



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 20001-40-03-005-2019-00570-00.
DEMANDANTE: COASMEDAS.
DEMANDADO: ESTHER MARINA GUERRA OROZCO y EVA MARÍA CASTILLO.
DECISIÓN: ORDENA PAGO DE TITULO

La señora ESTHER MARINA GUERRA OROZCO, solicita al despacho la entrega de los títulos judiciales constituidos a favor del proceso, para lo cual autoriza que el dinero le sea entregado a la doctora SOLFANIS GUERRA MIER.

Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, y que el portal transaccional del Banco Agrario corrobora la existencia de dos depósitos judiciales constituidos a favor del proceso, se dispondrá la entrega de estos a la autorizada.

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8							
						Número de Títulos	2
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
424030000748288	8600140406	COASMEDAS COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	24/05/2023	NO APLICA	\$ 806.600,00	
424030000757707	8600140406	COASMEDAS COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	16/08/2023	NO APLICA	\$ 806.600,00	
Total Valor						\$ 1.613.200,00	

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar,

RESUELVE

AUTORIZAR la entrega de los dos (02) depósitos judiciales constituidos a favor de este proceso, luego de su terminación, a la doctora SOLFANIS GUERRA MIER, de acuerdo con la autorización conferida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcc592d71e0c697c4c0a951ac51a07ea993cea334be6e85b18a9fef1e33433bd**

Documento generado en 05/09/2023 06:09:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>